

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0086492

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 4164884

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/2'000.000,00 (*)

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990704368001	RAZON SOCIAL HERMANOS UNIDOS FERBRASA S.A.
----------------------	---

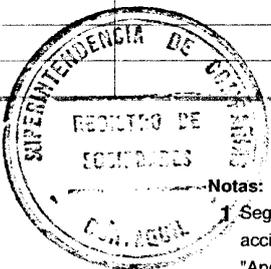
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ANTONIO FERNANDEZ LUZ	ECUATORIANA	0908778657	-	400	S/ 400.000,00
2	PEDRO FERNANDEZ LUZ	ECUATORIANA	0911958528	-	400	400.000,00
3	VICENTE ARROBA MACIAS	ECUATORIANA	0900901653	-	400	400.000,00
4	MARLON OMAR PORTES LARA	ECUATORIANA	0910823061	-	400	400.000,00
5	CARLOS ENRIQUE REYNA REYNA	ECUATORIANA	0908496854	-	400	400.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL	S/2'000.000,00
--------------	-----------------------

certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal



Guayaquil, Junio 26 de 1.996
Lugar y fecha de presentación

01 JUL. 1996

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL